

Fecha 05.09.2019	Sección Nación	Página PP-4-5
----------------------------	--------------------------	-------------------------

YA HAN EXCARCELADO A 53 IMPLICADOS, ASEGURA ALEJANDRO ENCINAS

Caso Iguala: Quieren liberar a 50 de los 89 que quedan detenidos

Hay una indebida integración de la pesquisa, alerta el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Segob; han sido desechadas 63 de las 107 pruebas presentadas

POR MARÍA CABADAS

De las 89 personas que quedan detenidas por su presunta participación en la desaparición de los normalistas de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, 50 más podrían ser excarce-

lados, afirmó Alejandro Encinas Rodríguez; de los 142 involucrados han sido liberados 53, aseguró; el caso "se construyó con base en la fabricación de pruebas, en la tortura", señaló el funcionario.



Continúa en siguiente hoja

DE 107 PRUEBAS RECABADAS VS. IMPLICADOS, DEJAN 44

Sólo quedarán 39 presos por desaparición de 43 jóvenes

ALEJANDRO ENCINAS ASEGURA que de 142 detenidos que había, 53 fueron liberados y otros 50 podrían salir; anuncia que se investigará a personal de la FGR y del Poder Judicial

LOS 43 CASO AÚN ABIERTO

POR MARÍA CABADAS

maria.cabadas@contrarepública.mx

De los 89 presos que quedan por su presunta participación en la desaparición de los normalistas de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, 50 más podrían salir libres, sostuvo el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (Segob), Alejandro Encinas, quien aseguró que de las 142 personas que estaban detenidas originalmente por el secuestro de los estudiantes, 53 han sido excarceladas.

“¿Qué evidencia esto? Una indebida integración de la investigación por parte de las autoridades ministeriales basadas en irregularidades y graves

violaciones a la ley. Hay que decirlo con toda claridad, la mal llamada verdad histórica se construyó con base en la simulación, en la fabricación de pruebas, en la tortura, en beneficio de los perpetradores y en contra del derecho de las víctimas”, señaló.

En la conferencia del Presidente en Palacio Nacional, el funcionario federal explicó que de las 142 personas detenidas por el caso Iguala, la entonces Procuraduría General de la República, hoy convertida en Fiscalía, procesó a 70 personas por el secuestro de los normalistas, y agregó que existían 107 pruebas recabadas por distintas averiguaciones previas, de las que a la fecha sólo quedan 44.

“Por instrucciones del Presidente de la República, iniciaremos ante la FGR y el Consejo de la Judicatura federal los recursos legales correspondientes para que se inicie la investigación de los funcionarios de la Fiscalía y de los jueces en el caso del Poder Judicial federal, para deslindar las responsabili-

dades en estos casos, donde en lugar de garantizar el derecho a la verdad y la justicia a las víctimas, se está generando un pacto que favorecerá al silencio y la impunidad en la comisión de este delito”, expresó Encinas.

Expresó que la liberación de Gildardo López, *El cabo Gil*, sentó un precedente “muy grave” ya que fortalece una tendencia de liberación de otros detenidos, pero las indagatorias alcanzarán a todos los funcionarios implicados.

Según Encinas, el juez Samuel Ventura Ramos del Primer Distrito de Procesos Penales Federales en Tamaulipas, cometió un acto de injusticia al dictar sentencia absolutoria a favor de López, quien operaba como jefe de plaza de Guerreros Unidos al momento de la desaparición de los 43 estudiantes que desaparecieron entre el 26 y 27 de septiembre de 2014.

Rechazó además que el expresidente municipal de Iguala, José Luis Abarca, salga también de

Continúa en siguiente hoja

Fecha
05.09.2019

Sección
Nación

Página
PP-4-5

pues agregó que “en el caso de Abarca hay que recordar que el delito por el que él está detenido y procesado es fundamentalmente por el homicidio de Arturo Hernández Cardona, quien fue síndico municipal en Iguala y no necesariamente por los vínculos con la desaparición de los 43 estudiantes”.

Este martes, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez, aseguró que la excarcelación de *El cabo Gil* denota la debilidad del sistema mexicano en la procuración de justicia.

“Es preocupante que no se puedan sostener los procesos. Lamentablemente, hemos venido corroborando que la deficiencia de las consignaciones, del sostenimiento en los procesos ha tenido como consecuencia que se den liberaciones de personas, en donde queda la incertidumbre todavía de alcanzar el derecho a la verdad, el acceso a la justicia, que haya una re-

paración integral, que las incorpora y, sobre todo, que no se están dando las garantías de no repetición en términos de sostener procesos fortalecidos”, señaló el ombudsman. •

► **Indicó que por instrucciones del Ejecutivo federal se presentarán denuncias contra personal de la Fiscalía General de la República (FGR), así como en contra de jueces del Poder Judicial que favorecieron la impunidad en el caso.**

50 más podrían salir de la cárcel

39 siguen presos

4 años, 11 meses y 8 días han transcurrido desde la desaparición de los 43 estudiantes normalistas

EN PROCESO...

142 personas detenidas originalmente

53 fueron liberadas por falta de pruebas

1,805 días han pasado sin que las autoridades esclarezcan el caso de Ayotzinapa, Guerrero

DESAPARICIÓN FORZADA

EL 26 DE SEPTIEMBRE de 2014 un grupo de policías atacó a estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero, a las 21:30 horas, cuando se dirigían en un autobús a la CDMX. El saldo fue de seis jóvenes muertos, 23 heridos y 43 desaparecidos.

7-nov-14. La PGR anuncia la muerte de los 43 jóvenes a manos de Guerreros Unidos.

27-ene-15. El procurador Jesús Murillo Karam da a conocer la presunta verdad histórica.

6-sep-15. El GIEI señala irregularidades en la investigación y cuestiona la verdad histórica.

12-sep-18. Liberan a *El Pajarraco*, quien presuntamente trasladó a los jóvenes a Cocula.

30-ago-19. Exoneran a *El cabo Gil*, acusado de ordenar el secuestro y a tres más.

